



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
19 ABR 2018	
13.00	
Resolución	
Exp. N°	34437

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE RESUELVE

Artículo 1: Disponer la realización de la recreación escénica del cuadro "La Constitución Guía al Pueblo" en la Legislatura Provincial.

Artículo 2: Facultar a la Presidencia de la Cámara a realizar dicho evento en fechas relacionadas a efemérides locales y nacionales

Artículo 3: Encomendar a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo y a la Dirección General de Prensa todo lo inherente a la organización y difusión del evento.

Artículo 4: Autorizar a la Secretaría administrativa a efectuar las erogaciones pertinentes para la realización de la muestra.

Artículo 5: Regístrese, comuníquese y archívese .

FUNDAMENTOS:


ANTONIO JUAN BONFATTI
Diputado Provincial

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe es el órgano legislativo donde la totalidad de los ciudadanos se encuentran representados a través de los bloques de los diversos partidos políticos. Por ello, es el lugar donde deben primar los valores democráticos y republicanos: representatividad, diversidad, diálogo, consenso. Buscamos transmitir estos valores fundantes de nuestro Estado de derecho hacia la sociedad fundamentalmente a partir de nuestra producción legislativa.

Sin embargo, también podemos hacerlo de otras formas. Así es como nos comunicarnos con la sociedad a partir del programa de Visitas



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Guiadas o las jornadas como "Diputados por un Día". Es que en la actualidad las organizaciones tenemos la necesidad de encontrar nuevas herramientas para comunicar. El principal interés de este proyecto es poder lograr que la simbología plasmada en el cuadro "La Constitución Guía al Pueblo" de Guillermo Roux genere experiencias que logren transmitir en toda su dimensión el momento histórico en la historia de nuestro país que se encuentra allí representado.

Por todo lo expuesto, propongo a mis pares la aprobación de este proyecto.

ANTONIO JUAN BONFATTI
Diputado Provincial